A C U E R D 0 No. 02
(17 de febrero de 2025)

"Por el cual se convoca a la Sexagésima Octava (68) Asamblea General Ordinaria de Delegados"

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva Agustín Codazzi "COOGEOGRAFICO", en uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente y la Ley Cooperativa y,

C O N S I D E R A N D O

a) Que de acuerdo con el artículo 47 del Estatuto vigente, la Asamblea General de Asociados se sustituye por Asamblea General de Delegados, teniendo en cuenta que el número de Asociados es superior a 250.

b) Que el artículo 50 del Estatuto vigente dispone que la convocatoria a Asamblea General de Delegados debe ser realizada por el Consejo de Administración,

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Convocar a todos los delegados hábiles, elegidos el pasado 22 de febrero de 2024, a la Sexagésima octava (68) Asamblea General Ordinaria de delegados, la cual se llevará a cabo el día martes 18 de Marzo del año 2025, a partir de las 5:30 p.m. mediante reunión de carácter virtual a la cual se podrá acceder a través del link enviado por la gerencia cuyo orden del día propuesto será:

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Instalación de la Asamblea (Presidente del Consejo).
2. Himno Nacional de la República de Colombia.
3. Himno del Cooperativismo.
4. Llamado a lista y verificación del quórum (Junta de Vigilancia).
5. Elección Mesa Directiva:
   - Presidente
   - Vicepresidente

6. Aprobación del Orden del Día.
7. Lectura, consideración y aprobación del Reglamento de Asamblea.
8. Elección de los Comités de Asamblea:
   Verificación y Aprobación del Acta
9. Lectura del informe del Comité de Verificación y aprobación del Acta de Asamblea anterior.

10. Reforma parcial Estatutaria
11. Informes:
    Consejo de Administración
    Gerencia
    Comités (Crédito, Educación, Solidaridad, Mercadeo y comunicaciones, Riesgos)
    Junta de Vigilancia
12. Revisoría Fiscal
13. Aprobación de Estados Financieros Básicos y sus Notas al 31 de diciembre 2024
14. Aprobación Distribución Excedentes Operacionales al 31 de diciembre de 2024
15. Aprobación de la continuidad de la Entidad Cooperativa como una ESAL y Autorización y aprobación al Representante Legal para proceder con el trámite como ESAL ante la DIAN.
16. Proposiciones y Varios
17. Clausura

ARTÍCULO SEGUNDO. Esta convocatoria se notificará a los delegados mediante fijación de avisos en la oficina de la Cooperativa, a la vista del público, correo electrónico registrado, WhatsApp, redes sociales y en la página web de la Cooperativa.

El presente Acuerdo fue aprobado por unanimidad en reunión ordinaria del Consejo de Administración del 17 de febrero de 2025, según consta en el Acta No. 1345 y rige a partir del 24 de febrero de 2025.

(Original firmado)
JOSE GILBERTO SALAZAR BUITRAGO
Presidente

(Original firmado)
ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ
secretaria